

INTRODUCCIÓN

EVA ESPINAR RUIZ
Universidad de Alicante
ELOÍSA NOS ALDÁS
Universitat Jaume I de Castellón

El estudio de las guerras y de los conflictos armados desde una perspectiva de *género* se ha abordado atendiendo a diversas temáticas, que, básicamente, pueden resumirse en dos grandes bloques.

En primer lugar, se han analizado las distintas formas de violencia de las que pueden ser víctimas las mujeres en el marco de una guerra. Así, encontramos autoras que señalan el posible aumento de formas cotidianas de violencia (tanto en el espacio público como en el ámbito familiar) en contextos caracterizados por la existencia de conflictos armados. Se trata de situaciones en las que puede tener lugar un proceso de idealización de la violencia, interpretada como una forma adecuada (incluso deseable) de conducta, como una manera de manifestar la propia identidad públicamente. Entonces, tal y como afirma Esther Aliaga para el caso norirlandés, «es habitual que esta violencia sobrepase el ámbito público para irrumpir en la escena doméstica»¹.

Dentro de este primer bloque temático, otros estudios analizan el uso de la violencia contra la mujer como estrategia de guerra, especialmente adoptando la forma de distintos tipos de agresión sexual. En este sentido, tal y como afirma Johan Galtung: «El uso del cuerpo de las mujeres como campo de batalla entre bandas de hombres es probablemente tan antiguo como la guerra»².

Entre otras cuestiones, este es uno de los temas que centra la atención del artículo de Elena y Lucía Alvites en este número de la revista *Feminismo/s*, titulado «**Mujer y Violencia Política. Notas sobre el impacto del conflicto armado interno peruano**». Las autoras, partiendo del análisis del conflicto peruano vivido entre 1980 y el año 2000, y de los efectos que ha tenido para las mujeres,

-
1. ALIAGA, E.: «Mujeres y violencia en Irlanda del Norte. Reflejo literario en las narraciones cortas de F. Barr y B. Murphy», en *Asparkía*, 8 (1997), p. 75.
 2. GALTUNG, J.: *Tras la violencia 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*, Bilbao, Bakeaz, Gernika Gogoratzuz, 1998, p. 29.

plantean que la guerra puede exacerbar «una cultura que niega los derechos de las mujeres y que legitima la apropiación violenta de sus cuerpos».

Ahora bien, más allá de la violencia directa de la que pueden ser víctimas, también se han venido estudiando los efectos diferenciales que tiene un conflicto bélico sobre las mujeres a raíz de las relaciones y roles de género dominantes en el seno de una sociedad. Por ejemplo, en muchas ocasiones quedan solas como proveedoras de la familia (ya sea porque la pareja ha fallecido o está combatiendo o porque hayan tenido que huir a algún campo de desplazados o refugiados), en contextos que hacen especialmente complicado este trabajo. Estos aspectos son igualmente tratados en el citado artículo de Elena y Lucía Alvites; si bien las autoras plantean que tales procesos suponen, a fin de cuentas, un aprendizaje de nuevos roles que puede tener como consecuencia la asunción por parte de las mujeres de un papel más activo en la sociedad, implicando cambios que pueden llegar a perdurar en el tiempo.

Otro ámbito en el que también pueden analizarse los efectos diferenciados por razón de género es el relativo a los procesos de reconstrucción posbélica. No es extraño que las mujeres queden fuera de las mesas de negociación y que no se cuente con ellas al resolver cuestiones relativas a derechos a la tierra, vivienda, herencias, asistencia social o pensiones.

Natalia Álvarez trata esta temática en su artículo, «**Aportaciones del feminismo al Derecho Internacional en la construcción de la paz**», haciendo hincapié en la necesaria participación de las mujeres en los procesos de reconstrucción postconflicto. Es más, en tales procesos, tal y como plantea la autora, «se toman multitud de decisiones de género». Es decir, se adoptan numerosas decisiones que afectan de manera diferencial a las vidas de hombres y mujeres; y que pueden reforzar estructuras tradicionales o, quizás, cuestionarlas. De esta forma, pueden incluso considerarse estos procesos como momentos oportunos para fomentar unas relaciones más igualitarias entre hombres y mujeres. Ahora bien, la autora también plantea que no es suficiente la mera participación cuantitativa de mujeres en los procesos de paz, si bien tal hecho sería fundamental, sino que es necesaria una sensibilidad de género que permita llevar a las mesas de negociación la voz, las desigualdades y las situaciones específicas de las mujeres.

El segundo bloque de estudios sobre las guerras y los conflictos armados desde una perspectiva de género se centra en el análisis del papel jugado por las mujeres en tales conflictos, ya no tanto como víctimas, sino atendiendo a una visión más activa de su participación en el desarrollo de los mismos. Así, por ejemplo, algunos autores destacan la función que las mujeres pueden jugar apoyando acciones militares, quizás no tanto tomando ellas mismas las armas, sino, más comúnmente, realizando un papel esencial de soporte moral y físico de los combatientes³.

3. IINDESEY, C.: «Women and War», *International Review of the Red Cross*, 82: 839 (2000), p. 563.

Desde esta perspectiva, también se ha atendido a las posibles aportaciones que las mujeres han hecho o pueden hacer en términos de construcción de la paz; por ejemplo, destacando las experiencias desarrolladas por diferentes grupos de mujeres que han sido «capaces de saltar por encima de las barreras y establecer lazos de diálogos y empatía entre grupos enfrentados»⁴.

Partiendo de estas consideraciones, es posible ensayar la superación de la clásica distinción entre feminismos de la diferencia y feminismos de la igualdad. Así, cuando se plantea como objetivo fundamental el logro de una sociedad igualitaria, no discriminatoria, donde hombres y mujeres tengan las mismas opciones al margen de su sexo, estamos apostando por una sociedad necesariamente menos violenta. Es así como, Mercedes Alcañiz, en su artículo titulado «**Aportaciones de las mujeres al discurso y a la práctica de la paz**», plantea que es posible considerar al movimiento feminista como un movimiento por y para la paz. Continuando con esta autora, podemos concluir que el objetivo del feminismo de la igualdad no es otro que el de conseguir «una mayor paz en la sociedad ya que la desigualdad entre los géneros no es sino una forma de violencia estructural de un género sobre otro».

En su artículo, Alcañiz emplea conceptos fundamentales, como el de paz positiva; siguiendo los planteamientos de Johan Galtung. Este autor distingue la paz negativa, caracterizada por la mera ausencia de guerra, y la paz positiva, en palabras de Alcañiz, «aquella situación que hace referencia a una comunidad humana integrada y armónica». Las aportaciones de los movimientos feministas se situarían en la lucha por alcanzar mayores niveles de paz positiva, más allá de la existencia o no de conflictos armados.

Estos planteamientos se relacionan, igualmente, con otros conceptos claves elaborados por Galtung. Así, este autor distingue tres formas de violencia: directa, estructural y cultural. La violencia directa es aquella violencia física y/o verbal fácilmente visible en forma de conductas⁵. Con el término violencia estructural se está haciendo referencia a situaciones de explotación, discriminación, marginación o dominación⁶. Así, en sentido amplio, «la fórmula general que está detrás de la violencia estructural es la desigualdad» y la injusticia social⁷. Finalmente, la violencia cultural puede definirse como todos aquellos razonamientos, actitudes e ideas que justifican, legitiman y promueven la violencia en sus formas directa o estructural⁸.

En última instancia, tal y como afirma Galtung, «la violencia está presente cuando los seres humanos se ven influidos de tal manera que sus realizaciones efectivas, somáticas y mentales, están por debajo de sus realizaciones poten-

4. MAGALLÓN, C.: «La construcción de la paz», *Papeles de cuestiones internacionales*, 73 (2001), p. 24.

5. GALTUNG, J.: «Cultural Violence», *Journal of Peace Research*, 27:3 (1990), p. 295.

6. TORTOSA, J.M.: *Sociología del sistema mundial*, Madrid, Tecnos, 1992, p. 137.

7. GALTUNG, J.: *Investigaciones teóricas. Sociedad y Cultura contemporáneas*, Madrid, Tecnos / Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert», 1995.

8. TORTOSA, J.M.: «Recomendaciones para el estudio de las violencias», *Alternativas*, 10 (2002), p. 27.

ciales», de modo que «cuando lo potencial es mayor que lo efectivo, y ello es evitable, existe violencia»⁹. Partiendo de tales planteamientos, Galtung justifica la necesidad de ampliar el concepto de violencia a su dimensión estructural y cultural, y no limitarlo, únicamente, a las distintas formas de violencia directa.

El uso de esta terminología permite situar, claramente, las aportaciones de los movimientos feministas en el marco de las críticas a las diferentes formas de violencia estructural y cultural, a la vez que hace hincapié en la relación de ese mismo contexto sociocultural con las diferentes formas de violencia directa y, en concreto, con las manifestaciones de violencia de género.

Este es el marco de interpretación que emplean Natalia Ixchel Vázquez y Guillermina Díaz en su artículo, «**Voces ocultadas, voces escuchadas. Género y violencia, un binomio a estudiar**». De esta forma, en el estudio etnográfico que llevan a cabo con el fin de analizar la violencia contra las mujeres en el municipio de Toluca (México), parten de los fundamentos estructurales y culturales de tal violencia, situando en ellos la clave para actuar contra la violencia de género. Es más, plantean que la lucha contra la violencia de género está relacionada con la consecución de una sociedad más igualitaria y, por lo tanto, menos violenta. Estas consideraciones les permiten concluir que «a medida que la violencia hacia las mujeres se haga visible, en ese mismo sentido, se apoyará la construcción de una cultura de paz».

Ahora bien, desde los feminismos de la diferencia también se han hecho aportaciones relevantes a los Estudios para la paz. Así, por ejemplo, algunas autoras han destacado las potencialidades que una «ética femenina» puede tener para la construcción de una cultura de paz.

En este sentido, y alejándose de posibles esencialismos biologicistas, Carmen Magallón, en el artículo incluido en este número «**De la reclamación de la paz a la participación en las negociaciones. El feminismo pacifista**», y en otros trabajos anteriores, defiende la existencia de un «privilegio epistémico y de acción de las mujeres» en la construcción de procesos de paz. Este privilegio tiene dos fundamentos básicos. El primero de ellos es la configuración de las mujeres como grupo subordinado por el mero hecho de ser mujeres. De esta forma, «las mujeres y, en general, los grupos oprimidos conocen la visión dominante, a la vez que desarrollan una propia», con el potencial de cambio que esto supone¹⁰. Las mujeres vienen a ser las extrañas (en términos de Virginia Wolf) y, en consecuencia, «la singularidad de las mujeres con respecto a la guerra no es que ellas sean pacíficas por naturaleza biológica o social, sino que son ajenas al orden sociosimbólico que la sustenta»¹¹.

La segunda fuente de ese potencial de cambio que pueden suponer las mujeres consiste en su propia experiencia histórica. Si aceptamos que «todo lo que

9. GALTUNG, J.: *Investigaciones teóricas...*, op.cit., pp. 314-315.

10. MAGALLÓN, C.: «La construcción de la paz», op cit., pág. 30.

11. GRAU, E.: «Sentada en mi lado del abismo». Sobre 'Tres guineas', de Virginia Wolf», *En Pie de Paz*, cuarta época, 52 (2000), p. 46.

conforma una forma de vivir tiene su reflejo en la forma de pensar»¹², podemos deducir diferencias derivadas de la experiencia de las mujeres. Tradicionalmente, las mujeres se han ocupado de las tareas de cuidado; del trabajo orientado al mantenimiento de la vida. Estas tareas de cuidado pueden considerarse «fuente de recursos para una cultura de paz y responsabilidad de hombres y mujeres»¹³. La clave consistiría en situar el trabajo maternal como fuente de un pensamiento específico que estaría en contradicción con el recurso a la violencia. Ese trabajo maternal puede ser igualmente realizado por hombres o por mujeres, rechazando con ello cualquier planteamiento esencialista¹⁴.

En este mismo sentido apuntan Irene Comins y Sonia París en sus respectivos artículos. Así, Irene Comins insiste en «**La ética del cuidado: contribuciones a una transformación pacífica de los conflictos**» en las potencialidades derivadas de la experiencia maternal como «fuente de aprendizaje de habilidades para resolver conflictos de forma no violenta». La autora plantea que las diferentes ideas y actitudes de hombres y mujeres no se derivan de características biológicas, sino que son fruto de procesos de socialización y de construcción de identidades de género diferenciados. En este sentido, el reto consistiría en conseguir que «el cuidado sea un valor y una responsabilidad de todos los seres humanos y no meramente el rol de género atribuido a las mujeres».

Por su parte, Sonia París hace hincapié en su artículo, titulado «**Reconstruir la identidad social de las mujeres para la transformación pacífica de los conflictos**», en la necesaria consideración de las aportaciones y saberes de las mujeres en los procesos de transformación pacífica de los conflictos. De acuerdo a la autora, los conflictos son «inherentes a la actividad humana y social», de forma que el reto ha de situarse en el hecho de lograr la transformación pacífica de tales conflictos. Para conseguir este objetivo es necesaria la participación de mujeres y hombres, de sus experiencias y saberes, que la autora considera «igual de necesarios para la construcción de una Cultura para hacer las Paces».

Concretamente, gran parte de los artículos que conforman el presente número se centran en la temática relativa a las aportaciones que, para la construcción de la paz positiva, pueden derivarse de los planteamientos teóricos y la práctica feminista, de los movimientos de mujeres históricos y actuales, de las actividades desarrolladas por grupos de mujeres que viven en situaciones marcadas por el conflicto bélico, de la ética del cuidado y la socialización diferencial de hombres y mujeres o de las aportaciones de las mujeres al derecho internacional y a la toma de decisiones políticas a nivel local.

De esta forma, encontramos artículos tan diversos como los de Fabricio Forastelli y Fatuma Ahmed Ali. En el artículo de Fabricio Forastelli, «**Regula-**

12. MAGALLÓN, C.: «Cultura de paz y perspectiva de género», en las actas del Congreso Educar para la paz, organizado por la Universidad de Alicante, los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2000, p. 17.

13. MAGALLÓN, C.: «La construcción de la paz», op cit., p. 31.

14. MAGALLÓN, C.: «El pensamiento maternal. Una epistemología feminista para una cultura de paz», en F. A. Muñoz (ed.) *La paz imperfecta*, Granada, Universidad de Granada, 2001, p. 129.

ciones culturales y violencia. Recientes debates en el movimiento de mujeres y queer en América Latina», se analizan, desde el contexto latinoamericano, las aportaciones del pensamiento feminista a los estudios para la paz y la transformación de conflictos. Así, cuestiones que caracterizan al pensamiento feminista como es una visión global, no centrada, exclusivamente, en lo que pueda afectar de forma inmediata a las mujeres; o el hecho de atender a realidades diversas y heterogéneas o trabajar en la encrucijada de las igualdades y las diferencias, Forastelli las considera claves para elaborar un pensamiento útil en la transformación pacífica de los conflictos.

En otras palabras, Forastelli recupera del feminismo cómo los conflictos, así como sus alternativas pacíficas, siempre tienen que ser analizados en contextos históricos concretos, y en relación a debates específicos, en este caso el latinoamericano, e incide en la importancia de la lucha política contra la normativización y naturalización de las diferentes formas de violencia social, cultural o económica.

Finalmente, Fatuma Ahmed Ali, en su artículo «**Women and Conflict Transformation in Africa**», tras analizar la violencia de la que pueden ser víctimas las mujeres en conflictos armados, se centra en el estudio del papel de las mujeres como constructoras de paz. De esta forma, muestra diversas estrategias no violentas que las mujeres vienen desarrollando en diferentes sociedades y con las que buscan promover la reconciliación entre colectivos enfrentados. Igualmente, en su artículo, la autora incide en la necesaria participación de las mujeres en los procesos de paz, que pueden interpretarse como oportunidades para promover mayores niveles de equidad de género.

Resumiendo, el número que el lector se dispone a leer intenta ser un reflejo de las diferentes tendencias en las actuales investigaciones para la paz desde la perspectiva de género, cuyo objetivo no es otro que el de la construcción de un espacio cultural de creación de valores que recupere otros saberes y experiencias para una cultura de paz (como transformación de la violencia cultural). A este enfoque responde la estructuración de los diferentes artículos que componen el presente número de la revista *Feminismo/s*.